

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 1 de 11	

ACUERDO N° **016** 1 - JUN 2018 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° del artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No 221 de Diciembre 20 de 2017 se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre del año 2018.
2. Que mediante el Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".*
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los saldos financieros provenientes de recursos de forzosa inversión con destinación específica, incluyendo los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos CONPES con participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$30.168.334.274.42), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
ALUMBRADO PUBLICO	6,827,948,017.57
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	625,497,626.79
CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	46,805,391.78
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONDO LEY 418	6,258,283,047.81
MULTAS CODIGO POLICIA (FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA)	266.037.919.00

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
1 - JUN 2018
Fecha: 28/06/2018
Hora: 14:00
Recibido: [Firma]

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 11	

ACUERDO N° **016** 1 - JUN 2018 DE 2018

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCION FINANCIACION SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)	131,010,344.89
COMPENSACIÓN POR CUPO DE PARQUEADERO	341,433,363.00
TRANSF SECTOR ELECTRICO (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	6,271,626.00
RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO AMBIENTAL)	116,819,252.32
TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)	201,908,668.39
CONTRIBUCION VALORIZACION	6,718,232,519.72
RECURSOS PROPIOS FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	444,878,511.00
RECURSOS PROPIOS DESPLAZADOS (VICTIMAS)	275,220,166.39
RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	1,000,714,254.01
RECURSOS PROPIOS FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	260,986,872.66
RECURSOS PROPIOS FONDO GESTION DEL RIESGO	1.692.740.665,61
RECURSOS PROPIOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	2,877,625,610.35
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE	81,704,100.00
SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL	788,928,347.25
SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	861,384,145.58
SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	343,903,824.30
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	30.168.334.274.42

7. Que de la administración central destina a los fondos rotatorios municipales, teniendo en cuenta la destinación dada por acuerdo, la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (**\$12.922.344.751,78**), a los siguientes fondos, como se presenta a continuación:

FONDOS ROTATORIOS MUNICIPAL	VALOR A ADICIONAR
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997	6.524.320.966,81
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS	258.091.443,95
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	123.090.878,32
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	1.000.714.254,01
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	260.986.872,66
FONDO GESTION DEL RIESGO	1.692.740.665,61
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	3.062.399.670,42
TOTAL A ADICIONAR FONDOS	12.922.344.751,78

8. Que en el "FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS" quedo un saldo financiero por ejecutar por un valor de \$127.081.099,06. Así, junto con el aporte solidario de contribución financiación subsidios estratos 1,2 y 3 por \$131.010.344,89. Relacionada con el considerando N° 6 arroja un total de \$258.091.443,95 valor a adicionar.
9. Que la Tesorera municipal y la profesional especializada de presupuesto certifican que los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 11	

ACUERDO N° **016** J.- JUN 2018 DE 2018

diciembre del año inmediatamente anterior por valor de TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$30.168.334.274.42).

10. Que la Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$30.168.334.274.42) a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2017 en los saldos bancarios de los estados financieros.
11. Que según Acta de CONFIS No.10 del 30 de abril de 2018 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, administración central, los siguientes rubros presupuestales:

TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE
TI.B.6.2	SUPERÁVIT FISCAL
TI.B.6.2.1	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR
TI.B.6.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
TI.B.6.2.1.2.1.7	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL
TI.B.6.2.1.2.1.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
TI.B.6.2.1.2.9.4	Estampilla Pro bienestar Del Anciano Municipal
TI.B.6.2.1.2.9.5	Contribución Parafiscal De Los Espectáculos De Las Artes Escénicas
TI.B.6.2.1.2.9.6	Multas Código Policía
TI.B.6.2.1.2.9.7	Aporte Solidario contribución Financiación Subsidios Estratos 1 2 3 (Fondo Solidaridad)
TI.B.6.2.1.2.9.8	Compensación por cupo de parqueadero
TI.B.6.2.1.2.9.9	Transf. Sector Eléctrico (Fondo Rotatorio Ambiental)
TI.B.6.2.1.2.9.10	Recursos Publicidad Exterior Visual (Fondo Ambiental)
TI.B.6.2.1.2.9.11	Transferencias De Las ESPD (Estratificación)
TI.B.6.2.1.2.9.12	Contribución Valorización
TI.B.6.2.1.2.9.13	Fondo Para El Trabajo Y Desarrollo Humano
TI.B.6.2.1.2.9.14	Atención A Desplazados (Víctimas)
TI.B.6.2.1.2.9.15	Fondo De Vigilancia Y Seguridad De Bucaramanga
TI.B.6.2.1.2.9.16	Fondo Educativo Municipal
TI.B.6.2.1.2.9.17	Fondo Gestion Del Riesgo
TI.B.6.2.1.2.9.18	Fondo Territorial De Pensiones
TI.B.6.2.1.2.9.19	Impuesto Espectáculos Públicos Con Destino Al Deporte

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, Administración Central, en la suma de TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (**\$30.168.334.274.42**), conforme al siguiente detalle:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 11	

ACUERDO N°

0161 - JUN 2018

 DE 2018

CODIGO	CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR
TI.B.6	Recursos del balance	30.168.334.274,42
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	30.168.334.274,42
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	30.168.334.274,42
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	30.168.334.274,42
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	1.994.216.317,13
TI.B.6.2.1.2.1.5	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	861.384.145,58
TI.B.6.2.1.2.1.6	Recursos de forzosa inversión - Crecimiento de la economía	343.903.824,30
TI.B.6.2.1.2.1.6.1	Recursos Conpes - Primera Infancia	343.903.824,30
TI.B.6.2.1.2.1.7	Recursos de forzosa inversión Propósito general	788.928.347,25
TI.B.6.2.1.2.1.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	788.928.347,25
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	28.174.117.957,29
TI.B.6.2.1.2.9.1	ALUMBRADO PUBLICO	6.827.948.017,57
TI.B.6.2.1.2.9.3	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONDO LEY 418	6.258.283.047,81
TI.B.6.2.1.2.9.4	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	625.497.626,79
TI.B.6.2.1.2.9.5	CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	46.805.391,78
TI.B.6.2.1.2.9.6	MULTAS CODIGO POLICIA	266.037.919,00
TI.B.6.2.1.2.9.7	APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCION FINANCIACION SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)	131.010.344,89
TI.B.6.2.1.2.9.8	Compensación por cupo de parqueadero	341.433.363,00
TI.B.6.2.1.2.9.9	TRANSF SECTOR ELECTRICO (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	6.271.626,00
TI.B.6.2.1.2.9.10	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO AMBIENTAL)	116.819.252,32
TI.B.6.2.1.2.9.11	TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)	201.908.668,39
TI.B.6.2.1.2.9.12	CONTRIBUCION VALORIZACION	6.718.232.519,72
TI.B.6.2.1.2.9.13	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	444.878.511,00
TI.B.6.2.1.2.9.14	ATENCION A DESPLAZADOS (VICTIMAS)	275.220.166,39
TI.B.6.2.1.2.9.15	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	1.000.714.254,01
CODIGO	CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR
TI.B.6.2.1.2.9.16	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	260.986.872,66
TI.B.6.2.1.2.9.17	FONDO GESTION DEL RIESGO	1.692.740.665,61
TI.B.6.2.1.2.9.18	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 5 de 11	

ACUERDO N° **016,1 - JUN 2018**

DE 2018

		2.877.625.610,35
TI.B.6.2.1.2.9.19	IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE	81.704.100,00

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas a los siguientes Fondos Rotatorios para la vigencia 2018, la suma de de DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE **(\$12.922.344.751.78)**, conforme al siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	6.524.320.966.81
1211	SUPERAVIT FISCAL	6.524.320.966.81

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	258,091,443.95
1211	SUPERAVIT FISCAL	258,091,443.95

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	123,090,878.32
1212	Excedentes vigencias anteriores	123,090,878.32

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1,000,714,254.01
1212	Excedentes vigencias anteriores	1,000,714,254.01

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	260,986,872.66
1213	Excedentes vigencias anteriores	260,986,872.66

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
---------------------	-------------	-------

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 6 de 11	

ACUERDO N° **016** 1 - JUN 2018 DE 2018

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1,692.740.665.61
1211	Excedentes vigencias anteriores	1,692.740.665.61

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	3.062.399.670.42
1211	SUPÉRAVIT FISCAL (Cuotas partes vigencias anteriores)	3.062.399.670,42

ARTÍCULO CUARTO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2018, los siguientes numerales presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
213	TRANSFERENCIAS
2135	A OTRAS ENTIDADES
2135001	TRANSFERENCIAS A LA POLICÍA NACIONAL PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
22	INVERSION
	SECRETARIA DE EDUCACION
	CALIDAD DE VIDA
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA
	EDUCACION
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA
	GASTOS GENERALES
2210146	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL
22101464	FONDO EDUCATIVO VIGENCIAS ANTERIORES
2210326	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
22103262	RECURSOS FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO VIG ANTERIOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	LOS CAMINOS DE LA VIDA
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)
2210205	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
22102058	Recursos CONPES Vigencias Expiradas
	CALIDAD DE VIDA
	RED DE ESPACIO PUBLICO
	EQUIPAMIENTO
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO
2210950	GESTION ADECUACION YO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS Y DEL ESPACIO PUBLICO
22109504	RECURSOS PAGO COMPENSADO POR CUPO DE PARQUEO VIGENCIAS ANTERIORES

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 7 de 11	

ACUERDO N° **016 1 - JUN 2018**

DE 2018

CODIGO	DESCRIPCIÓN
2210818	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD
22108187	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
22108184	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715 VIGENCIAS ANTERIORES
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD
	MOVILIDAD
	TRANSPORTE
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA
2210522	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
221052210	RECURSOS DE VALORIZACION VIGENCIAS ANTERIORES
22105227	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS VALORIZACION
	SERVICIOS PUBLICOS
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES
2210666	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA
22106662	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION VIGENCIAS ANTERIORES
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES
2210750	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ACUEDUCTO
22107505	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES
22107508	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
	INCLUSION SOCIAL
	LOS CAMINOS DE LA VIDA
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)
2210205	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
22102057	RECURSOS CONPES 3861 VIGENCIAS ANTERIORES
	ADULTO MAYOR Y DIGNO
2210874	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA
22108743	RECURSOS ESTAMPILLA PRO ANCIANO CENTROS VIDA VIGENCIAS ANTERIORES
22108744	RECURSOS ESTAMPILLA PROANCIANO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO VIGENCIAS ANTERIORES
	SECRETARIA DEL INTERIOR
	INCLUSION SOCIAL
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 8 de 11	

ACUERDO N° **0161 - JUN 2018** DE 2018

CODIGO	DESCRIPCION
	VULNERABLE
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL
	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO
2210140	ATENCION A DESPLAZADOS
22101402	Recursos Propios vigencias anteriores
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
	GESTION DEL RIESGO
	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE
2210679	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
22106792	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES VIGENCIAS ANTERIORES
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE
2210679	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
22106792	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES VIGENCIAS ANTERIORES
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
2210679	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
22106792	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES VIGENCIAS ANTERIORES
	CALIDAD DE VIDA
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	JUSTICIA Y SEGURIDAD
	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA
2210122	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
22101222	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGENCIA ANTERIOR
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
	AMBIENTES PARA LA CIUDADANIA
	AMBIENTAL
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS
2210261	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS
22102615	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES
	EDUCACION AMBIENTAL
2210278	EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL
22102785	FONDO AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
2210919	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SIGAM
22109195	FONDO AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES
	INDERBU
	CALIDAD DE VIDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 9 de 11	

ACUERDO N°

0161 - JUN 2018

 DE 2018

CODIGO	DESCRIPCIÓN
	ACTIVIDAD FISICA EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
	DEPORTE Y RECREACION
	AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
2210179	ESCENARIOS PARA LA GENTE
22101795	LEY DEL DEPORTE (LEY 181/95 IMPTO ESPECTACULOS PUBLICOS) VIGENCIA ANTERIOR
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
	CALIDAD DE VIDA
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES
	CULTURA
	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO
2210184	CONSTRUCCION ADECUACIONMEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS
22101845	RECURSOS CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS VIGENCIAS ANTERIORES

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, Administración Central, la suma de TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$30.168.334.274.42), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	30.168.334.274,42
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39.905.687,85
22	GASTOS DE INVERSION	27.066.028.916,15
23	DEUDA PUBLICA	3.062.399.670,42

ARTÍCULO SEXTO: Adiciónese el Presupuesto General de Gastos para la vigencia 2018, a los siguientes Fondos Rotatorios la suma de de DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$12.922.344.751.78), conforme al siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	6.524.320.966.81
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39.905.687.85
2.2	GASTOS DE INVERSION	6.484.415.278.96

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	258.091.443,95
2.2	GASTOS DE INVERSION	258.091.443,95

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 10 de 11	

ACUERDO N° **016** 1 - JUN 2018 DE 2018

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	123.090.878,32
2.2	GASTOS DE INVERSION	123.090.878,32

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.000.714.254,01
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.000.714.254,01

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	260.986.872,66
2.2	GASTOS DE INVERSION	260.986.872,66

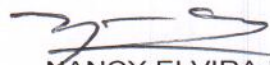
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.692.740.665,61
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.692.740.665,61

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	
2.1	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.062.399.670,42

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Expide en la Ciudad de Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

La Presidenta,


NANCY ELVIRA LORA

El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 11 de 11	

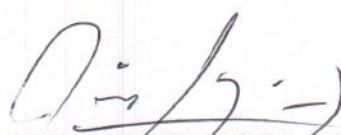
ACUERDO N° **016** 1 - JUN 2018

DE 2018



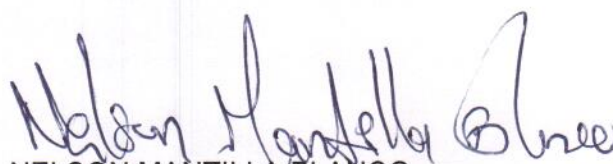
El Autor,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga



El Ponente,

WILSON MANUEL MORA CADENA
Concejal de Bucaramanga



La Ponente,

NELSON MANTILLA BLANCO
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

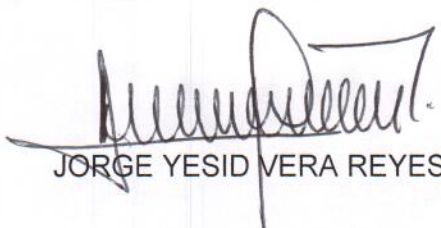
016

Que el presente Acuerdo No. del 2018, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.



NANCY ELVIRA LORA

La Presidenta,



JORGE YESID VERA REYES

El Secretario General,

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

ACUERDO No. **016** De 2018 1 - JUN 2018

PROYECTO DE ACUERDO No. 023 DEL 04 DE MAYO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018."

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el día TREINTA (30) del mes de MAYO de 2018.


LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Al PRIMER (01) día del mes de JUNIO de 2018.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **016** de 2018, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, al PRIMER (01) día del mes de JUNIO de 2018.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga